



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 23 de junio de 2022

Número Procesos: 730013105001**20180025500**

Hora inicio Audiencia: 10:00AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES:

- **JOSE MANUEL RAMIRO OSORIO** APDO E-mail: abocol14@gmail.com

DDOS:

- **COLPENSIONES** APDO E-mail: anarodriguezabogada24@gmail.com
- **COLFONDOS** APDO E-mail: yezidgarciaarenas258@hotmail.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia JOSÉ MANUEL RAMIRO OSORIO, su apoderado doctor ÁLVARO ANDRÉS VARGAS GARCÍA, por COLPENSIONES la Dra. ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA, y por COLFONDOS su apoderada doctora MARIA ALEJANDRA RUSSY MONROY a quien se le reconoce personería para actuar

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Que se declare sin efectos el traslado al régimen de ahorro individual que administra COLFONDOS y como consecuencia de lo anterior se ordene trasladar al demandante a COLPENSIONES, así como las demás consecuencias requeridas en la demanda.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 23 de junio de 2022

DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DEL DEMANDANTE
numeral 02 pagina 33 registro digital

I.- La documental aportada con la demanda.

DEMANDADO COLPENSIONES
Numeral 10 pagina 12 registro digital

I.- Documental aportada con la demanda.

II- Se le ordena a COLPENSIONES que remita el expediente administrativo del accionante que repose en sus dependencias.

DEMANDADO COLFONDOS
Numeral 16 pagina 05 registro digital

I.- Documental aportada con la demanda.

II.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

De oficio el despacho decreta el interrogatorio de parte al accionante.

Hecho lo anterior, se fija como fecha de la próxima audiencia el 03 de agosto de 2022 a las 10 am.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b22022b39cb1fcc847cdb192ef8fb3ca177e7ce2e994d0ab98f417f622de438

Documento generado en 05/07/2022 12:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>